Informe secretarial. Bogotá D.C., tres (3) de Noviembre de dos mil veinte (2020), al Despacho el presente Proceso Ordinario Laboral N°. 2015-00899, informando que obra el depósito judicial No 400100007368328 por valor $746.317.oo consignado a orden de este proceso judicial. De igual manera obra petición por resolver a folio 292. El proceso se encontraba archivado en la Caja No 188 del archivo central. Así mismo que el proceso fue afectado por la suspensión de términos establecidos en los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, Nos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 Y PCSJA20-11567, PCSJA20-11622, PCSJA20-11629.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, da cuenta el Despacho que obra **el depósito judicial No 400100007368328 por valor $746.317.oo**, que corresponde al valor de las costas procesales consignadas por AFP PORVENIR SA y a favor del demandante, aprobadas en auto del 18 de julio de2018 (fl.276).

En consecuencia, se dispone la entrega del Depósito Judicial 400100007368328 por valor $746.317.oo que reposa a ordenes de este proceso, a la abogada LIGIA JACQUELINE SOTELO SANCHEZ, en su calidad de apoderada del demandante (folio 288).

Se dispone que una vez se dé cumplimiento a lo anterior, se **ARCHIVEN** las diligencias, previas las anotaciones del caso.

Notifíquese y cúmplase.

(Original firmado)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
JUEZ

Rrr

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 3 de diciembre de 2020

Por ESTADO **N° 95** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretaria